

PREVENCIÓN DEL RIESGO ELÉCTRICO EN ASERRADEROS

Este documento fue elaborado por la **Comisión de Trabajo de Aserraderos**, en el marco del **Programa Nacional de Prevención por Rama de Actividad (ProNaPre | Resolución SRT 770/2013)**.

TABLEROS ELÉCTRICOS



- El tablero principal es el que toma energía de la empresa distribuidora de energía eléctrica. Con él se alimenta a los tableros seccionales.
- Los tableros seccionales son los que están conectados al tablero principal y alimenta a los diferentes circuitos del establecimiento.
- Los tableros eléctricos deben estar en buenas condiciones.
- Deben tener la tapa del gabinete como barrera de protección.
- Deben estar debidamente señalizados con el pictograma de riesgo eléctrico.
- Deben poseer contratapa que actúa como barrera ante los contactos directos, y estar debidamente identificado el circuito al que correspondan.
- Deben tener dispositivos de protección: interruptor diferencial (disyuntor), que sirve para proteger a las personas de posibles electrocuciones; e interruptor termomagnético (térmica), que sirve para proteger las instalaciones eléctricas y equipos.
- Deben poseer conductor de puesta a tierra y éste estar conectado a su estructura si es metálica.
- Deben estar colocados en lugares secos y de fácil acceso.
- Deben ser ignífugos.

CABLES



- Evitar dejar cables eléctricos de alimentación y alargues sobre el piso.
- Revisar periódicamente que los cables no posean defectos en la aislación ni en los tomacorrientes.
- No utilizar adaptadores de tomacorrientes.
- En caso de ser necesaria la utilización de un prolongador o "zapatilla", se permite el uso de prolongadores certificados, es decir, que su fabricación cumpla con los requisitos de certificación de seguridad eléctrica.
- Los cables deben estar canalizados para evitar que se encuentren sueltos por las zonas de trabajo, de corte o de paso.
- Tener en cuenta que la sección de los cables sea la correspondiente a la potencia instalada de los artefactos eléctricos a conectar, a fin de evitar que los mismos se sobrecalienten, etc.

MANTENIMIENTO



- Los trabajos eléctricos serán autorizados por el empleador y su ejecución será realizada por operarios calificados (eléctricamente), es decir, personas con la formación y experiencia apropiada para permitirle percibir los riesgos y evitar los peligros que puede crear la electricidad. Las instalaciones eléctricas deben ser proyectadas e instaladas de acuerdo con la Reglamentación para la Ejecución de Instalaciones Eléctricas en Inmuebles (AEA 90364), emitida por la Asociación Electrotécnica Argentina.
- Bloquear/consignar de forma segura las máquinas, equipos y herramientas en operaciones de mantenimiento, reparación y ajustes.
- La jabalina de puesta a tierra de las masas (puesta a tierra de protección) debería ser una sola. No obstante, de existir varios electrodos dispersos en el establecimiento, los mismos deben estar vinculados entre sí (equipotencializados) y conectados a la barra principal de tierra (de acuerdo con la "Guía práctica de interpretación de la Resolución SRT 900/15").
- Se debe controlar periódicamente el adecuado funcionamiento de los dispositivos de protección contra contactos indirectos por corte automático de la alimentación.
- Conservar los equipos según su diseño de fabricación. Su mantenimiento debe ser efectuado por personal capacitado y autorizado por la empresa.
- Efectuar mediciones del valor de las puestas a tierra, de la continuidad de las masas conductoras y controlar funcionamiento de interruptores diferenciales, acorde con la Resolución SRT 900/15.
- No intervenir, reparar, inspeccionar tableros eléctricos sin autorización y conocimiento de la tarea.

TRABAJADOR



- Es recomendable realizar una inspección visual antes de enchufar la máquina o herramienta eléctrica. Observar que el cable y la ficha eléctrica se encuentren en buenas condiciones, sin rotura del recubrimiento del cable y/o de la ficha.
- No tirar del cable para desconectar máquinas y/o herramientas.
- No quitar tapas o contratapas de tableros eléctricos ni realizar empalmes eléctricos en enchufes, tomacorrientes ni otro dispositivo o elemento energizado.
- Las operaciones de limpieza y mantenimiento deben realizarse únicamente por personal autorizado y con los equipos desenergizados.
- Revisar el correcto estado de las herramientas a utilizar para las operaciones de mantenimiento y reparación.
- Informar al encargado la falta de cartelería de seguridad como, así también, cualquier desperfecto en las máquinas, equipos y herramientas.
- Colaborar con el orden y limpieza de los lugares de trabajo.
- Evitar el contacto con equipos con tensión teniendo las manos o partes del cuerpo húmedas o mojadas; no trabajar sobre superficies en esas condiciones.

CAPACITACIÓN



- Capacitar a los trabajadores en la prevención de accidentes de trabajo, según las características y riesgos propios, generales y específicos de las tareas que desarrollan.
- Capacitar a los distintos niveles: superior, intermedio y operativo, en materia de higiene y seguridad y medicina del trabajo.

POLVO



- Verificar que no se acumule polvo de aserrín sobre o dentro del tablero eléctrico, dado que puede generarse un principio de incendio.
- Impedir que se deposite polvo en motores.

Ante una situación insegura, SUSPENDÉ LA TAREA. Es tu derecho y responsabilidad.